

Rosario, 27 de octubre de 2025

Circular Nro. 1119-25 - Liberación Límites de Precios Contrato de Futuros sobre Acciones Individuales y RFX20.

Estimados Agentes,

Se les comunica que en el día de la fecha, en virtud de las facultades otorgadas por los Reglamentos de los Contratos de Futuros de Acciones Individuales (GGAL, YPF y PAMP), e Índice de Acciones RFX20, se conformaron los Comités de Contrato y se resolvió la liberación de los límites máximos de precios para todas las posiciones de Futuros de dichos contratos en la rueda de negociación del día de la fecha.

Les saluda atentamente,

Diego G. Fernández
Director Ejecutivo
A3 Mercados S.A.